



CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar 12 de junio del 2026.

ASUNTO: CONSTANCIA DE PREGUNTAS Y SUGERENCIA EN REDES SOCIALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025

RAZÓN – Siento razón que una vez transcurrido 14 días de la deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, en cumplimiento del cronograma de acuerdo con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

No se evidenció preguntas por parte de la ciudadanía a través de redes sociales adjunto imagen para constancia de la misma.

Bomberos San Miguel de Bolívar 2 jun
Deliberación pública del periodo 2025 realizada el 29 de Mayo 2026



5



Arturo Figueroa · 40:25
Excelente trabajo mi querido amigo Cristian y a todo el equipo de trabajo. Gran servicio a la comunidad

Comentar...

Comentarios Tus respuestas

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tente (B) Ing. Cristian Pucha
JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS SMB.

Calle Bolívar y Abdón Calderón 811

Teléfono 2989-113 Fax: 2650-630

E-mail. cuerpodebomberossanmiguel@yahoo.es

"UNA AYUDA QUE NUNCA SE APAGA"